



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria, por Videoconferencia, el día 16 de enero de 2023, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de acta de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha 19/12/2022; sesión extraordinaria de fecha de 22/12/2022 y sesión extraordinaria y urgente de fecha de 29/12/2022
2. Propuesta Alcaldía sobre someter a consulta pública previa la elaboración de Reglamento sobre prestación de servicios en este Ayuntamiento en régimen de Teletrabajo.
3. Propuesta Alcaldía sobre inicio procedimiento aprobación Plan Anual Normativo 2023.
4. Propuesta para la aprobación del programa prestaciones sociales del Ayuntamiento de Puente Genil para ejercicio 2023 (Bases reguladoras de prestaciones económicas de urgencia social y emergencia social y Convocatoria)
5. Propuesta de Alcaldía para la aprobación del borrador Bases para la concesión de Reconocimientos 28 de febrero, Día de Andalucía.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. Dación cuenta Decreto de la Alcaldía 12/01/2023, sobre periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

Puente Genil  
El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**3923 4D56 6A31 1C07 305D**



(3923)4D566A311C07305D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023